

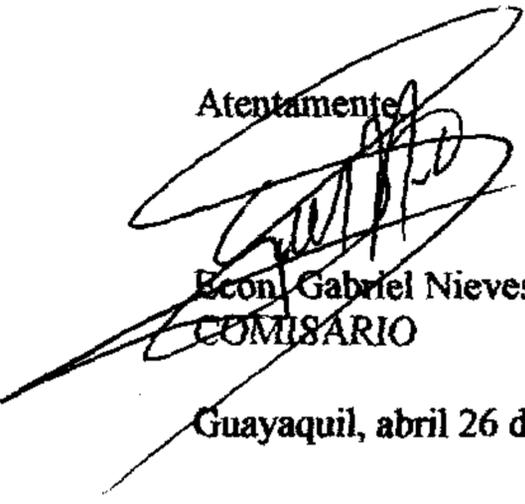
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FALKMORE TRADING S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2004**

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionista y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente al artículo 279 y Resolución No. 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2004, del cual manifiesto lo siguiente:

1. La Administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.
2. El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en las NEC.
4. La compañía ha cumplido con las obligaciones patronales – laborables como lo indican las disposiciones del Código de Trabajo y el Instituto de Seguridad Social.
5. El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2004, considero que es satisfactorio.
6. De acuerdo a las pruebas efectuadas en los Libros Contables, Estados Financieros y anexos, considero que han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la NEC, y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Atentamente

  
Econ. Gabriel Nieves Quevedo  
COMISARIO

Guayaquil, abril 26 del 2005

